

## COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO (FER) SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020

Ante la especial situación planteada por el Covid-19, que imposibilitó la celebración de la Asamblea General Ordinaria dentro de las fechas habituales y atendiendo tanto a las dificultades generadas como consecuencia de la situación vivida por parte de algunos de los miembros que componen la Asamblea General (y que seguimos padeciendo en mayor o menor medida todos) que han sido manifestadas a la Dirección de la FER, expresando su eventual imposibilidad para asistir a aquella en estos momentos, una vez que vuelve a ser posible su celebración, como a los inconvenientes que supondría la convocatoria de la misma en periodo estival, se ha acordado posponer la celebración de la Asamblea General Ordinaria hasta el próximo mes de septiembre.

Esta decisión se toma acogiéndonos a la posibilidad habilitada a los efectos por la Administración, que permite posponer las Asambleas/Juntas Generales Ordinarias hasta seis meses después del levantamiento del estado de alarma (arts. 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19).

Así mismo, se ha consultado este particular con la Subdirección General de Régimen Jurídico del Consejo Superior de Deportes, que ha mostrado su conformidad.

Este aplazamiento facilitará la asistencia de todos los miembros de la Asamblea a la reunión anual de carácter ordinario, en el que procede, entre otros, el sometimiento a aprobación por parte de aquella de la gestión y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

La oportuna convocatoria de la Asamblea General Ordinaria será debidamente remitida a todos los miembros de la misma, en los términos legal y estatutariamente previstos; es decir, con el preaviso establecido, con indicación tanto de la fecha y lugar de celebración como del resto de referencias, aún por determinar, así como con el acompañamiento de la documentación pertinente para el debate y, en su caso, sometimiento a aprobación de los puntos contenidos en el Orden del Día.

Madrid, 9 de julio de 2020



Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero  
Secretario General  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

SG-167-JUL